

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta. Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION
 En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 -
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio 1. y Santa Eulalia. 2
 Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molins

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas disposiciones que no gozan de franquicia de insercion, se insertaran previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho con arreglo a la siguiente:

TARIFA DE INSERCCIONES

De 1 a 100 lineas, cada linea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada linea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 («Gaceta» núm. 57 de 26 Febrero.)

MINISTERIO DE FOMENTO

LEYES

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;
 A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras una de tercer orden que, partiendo de Torrellas, provincia de Barcelona, y pasando por el cementerio de San Boy, termine en el puente que se está construyendo sobre el Llobregat para la carretera de Barcelona a Villanueva y Geltrú.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta ley se observarán las prescripciones generales relativas a planes, estudio y construcción de carreteras del Estado.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Enero de mil novecientos.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, Luis Pidal y Mon.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado, una de tercer orden de Nieves (Setados) á Orbó, en la provincia de Pontevedra.

Art. 2.º La ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente se subordinará á las prescripciones generales por que se rijan los planes, el estudio y la construcción de carreteras del Estado.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Enero de mil novecientos.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, Luis Pidal y Mon.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado las siguientes:

Una de tercer orden que, partiendo de Benasque, en la de Barbastro á la Frontera, provincia de Huesca, y pasando por los términos de los pueblos de Eresne, Ramastue, Liri, Arasán, Urmella, Bisaurri, San Felu, Abella y Las Paulas, y atravesando el rio Ribagorzana, entre Pont de Suert y Vilaller, provincia de Lérida, se una á la de Balaguer á la Frontera francesa en Sort ó sus inmediaciones.

Otra del mismo orden que, partiendo de El Pont de Suert (Lérida), termine en Viella, desarrollándose hasta Caldas de Bobi por la orilla Noguera del Ter.

Art. 2.º Para la ejecución de esta ley se observarán las disposiciones relativas a planes, estudio y construcción de carreteras del Estado, así como las del Real decreto de 17 de Marzo de 1891 estableciendo una zona militar de costas y fronteras.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Enero de mil novecientos.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, Luis Pidal y Mon.
 («Gaceta» núm. 57 de 6 Fbro.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO

En virtud de la nueva organización dada á la Junta Consultiva de Guerra por Mi decreto de esta fecha;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente de la primera Sección de dicha Junta al Teniente General D. José Sánchez Gómez, que actualmente desempeña el mismo cargo en la tercera Sección.

Dado en Palacio á quince de Febrero de mil novecientos.—María Cristina.—El Ministro de la Guerra, Marcelo de Azcárraga.

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.671.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha, del Sr. Gobernador civil de la provincia, se dispone lo siguiente:

«Acreditándose en comunicación de la Delegación de Hacienda de esta provincia de fecha 16 del actual, que las concesiones mineras determinadas en la relación que sigue, adeudan al Sindicato minero, un año por canon de superficie que á las mismas corresponde: Resultando asimismo comprobado por las certificaciones expedidas por la Administración de Hacienda, tanto el expresado extremo, cuanto el de sus respectivos débitos; y resultando por último, que estos débitos no han sido satisfechos: Vengo en declarar nulas las citadas concesiones mineras, con arreglo á lo prevenido en el párrafo 2.º del art. 23 de las bases de 29 de Diciembre de 1868, para que pueda intentarse la venta de las mismas en pública subasta: Publíquese este decreto y la relación de concesiones citada en el Boletín oficial de la provincia.—Murcia 22 de Febrero de 1900.—El Gobernador, Juan Campoy.»

RELACION de las minas anulada por el anterior decreto.

Número.	Nombre de la mina.	Término.	Mineral.	Hectáreas.	DUEÑOS
4.928	Santa Lués.	Lorca.	Hierro.	5	D. Antonio Pallarés.
2.562	Olid.	Aguilas.	Plomo.	12	Herederos de D. Jacinto Alcaraz.
10.742	Desochada.	Murcia.	Hierro.	40	Sociedad Labradores y Artesanos.
7.422	Pepita.	Cebegín.	Id.	4	Herederos de D. Jacinto Alcaraz.
9.974	Pacencia.	Id.	Id.	24	D. Francisco Avellaneda.
11.909	Caridad.	Ojos.	Id.	27	D. Domingo Mena Martínez.
12.100	Sandoaquin.	Mazarrón.	Id.	20	» Joaquín Jiménez de la Cruz.
12.559	La Fortuna de cinco Amigos.	Agullas.	Id.	16	» Francisco Rodríguez.
12.797	La Droguera.	Moratalla.	Id.	12	» Miguel Iniesta.
12.476	La Estrella.	Agullas.	Id.	14	» Alejandro Marín.
12.603	Esperanza 2.ª.	Lorca.	Id.	10	» El mismo.

Murcia 22 de Febrero de 1900.—Antonio Belmar.

Quinta sección.

Número 1.689.

Don José Carrillo y Hernández, Agente ejecutivo por impuestos de minas de esta provincia.

Hace saber: Que por providencia de este día del Sr. Tesorero de Hacienda, han sido declarados incursos en el apremio de primer grado todos los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por el canon de superficie y productos de minas correspondientes al primer trimestre del presente año natural, y se comunica por medio de este anuncio, conforme a lo prevenido en la instrucción vigente; advirtiendo que si en término de cinco días no satisfacen los morosos sus cuotas y recargos de 5 por 100 sobre las mismas, incurrirán en el apremio de 2.º grado, que decretaré en otro caso, en uso de las facultad que me concede la referida instrucción en su art. 9.º

Cartagena 24 de Febrero de 1900.
—El Agente, José Carrillo y Hernández.

Sexta sección.

Número 1.637.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE LIBRILLA

Don Juan Canales Franco, Alcalde contitucional de esta villa de Librilla.

Hago saber: Que para dar cumplimiento a lo mandado por la Administración de Hacienda y de conformidad con cuanto preceptúan los artículos 56 y 57 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, prevengo a todos los dueños, aparceros ó encargados de ganados caballar, mular, asnar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda, sujetos a la contribución territorial, que en el término de quince días presenten relaciones en la Secretaría de este

Ayuntamiento, del número y clase de ganado que posean, con expresión de su edad y demás circunstancias que señala la regla 1.ª del artículo 56 citado, para llevar a efecto el expediente de recuento de ganadería que ha de proceder a la formación del apéndice al amillaramiento para el año 1901, que tendrá lugar en el mes de Mayo próximo.

Librilla 22 de Febrero de 1900.—
Juan Canales.

Octava sección.

Número 1.690.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE SAN JUAN

Don Rafael del Riego y Macías, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Pacheco Sánchez, hijo de José y de Josefa,

de diez y siete años, soltero, natural y vecino de esta capital, sirviente y a Emilio Alonso Ibáñez, hijo de Pedro y de Juana, natural y vecino de La Unión, de diez y seis años de edad, procedentes ambos de la Casa de Misericordia de esta ciudad, para que en el término de diez días a contar desde la publicación de la misma en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado a contestar a los cargos que les resultan en causa sobre incendio; bajo apercibimiento de que si no compareciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey y la Reina Gobernadora (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades y ordenc a los dependientes de las mismas que procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta capital de los procesados referidos.

Murcia veintitrés de Febrero de mil novecientos.—Rafael del Riego.—El Actuario, Bartolomé Costa.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Febrero.

Día 1.º—Núm. 182.

Primera sección.—Continuación del reglamento para el impuesto del azúcar.

—Real orden declarando sucias las procedencias del Rosario, en la República Argentina.

—Circular de la Dirección general de Sanidad para que se persiga la intrusión en el ejercicio de la profesión de dentista.

Segunda sección.—Anuncios de registros de la mina «Los cinco amigos» en Lorca, por D. Arturo Moreno, y de la «Bien está» en Cartagena, por D. Anselmo Bañón.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta para la venta del crucero «Aragón».

—Idem para enajenar el casco del cañonero «Teruel».

—Requisitorias militares llamando a Joaquín Gómez Martínez, Juan Cambroneiro Nogués y José Martínez Bernal.

Quinta sección.—Anuncio sobre cobranza voluntaria de contribuciones en Caravaca.

—Edicto de la zona 7.ª y relación de deudores por urbana que no consta tengan en esta localidad persona que los represente.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda dejando sin efecto el nombramiento del auxiliar de la zona de Mula D. Nicanor Olosa Ponce de León.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Albudeite sobre subasta de fincas contra D. Ambrosio López Ripoll.

—Cuenta de gastos de la Alcaldía de San Javier.

—Edictos de las Alcaldías de Píntar y San Javier sobre apéndices al amillaramiento.

Octava sección.—Anuncio de vacante de la plaza de Juez del Juzgado municipal de la Catedral.

Día 2.—Núm. 183.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil transcribiendo una comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Administración referente al recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mula contra un acuerdo de la Comisión provincial.

—Edicto solicitando D. Anselmo Bañón 34 pertenencias para la mina «Carlicos».

Primera sección.—Leyes del Ministerio de Fomento sobre inclusiones de carreteras en el plan general de las del Estado.

—Conclusión del reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza del impuesto del azúcar.

—Anuncio de vacante de una cátedra de Geografía é Historia en el Instituto de Casariego de Tapia.

Cuarta sección.—Anuncio de la Aduana de Cartagena sobre abandono de unas seras y cestos vacíos.

Quinta sección.—Edicto de la zona 7.ª de contribuciones y relación de deudores por rústica.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en Diciembre último.

—Cuenta de gastos de la Alcaldía de San Javier.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre formación de listas de Jurados.

—Cédula del de San Juan llamando a Francisco Martínez García.

Día 3.—Núm. 184.

Primera sección.—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Anuncio de vacante de la cátedra de Lengua francesa en el Instituto de Casariego de Tapia.

Segunda sección.—Edicto solicitando D. Anselmo Bañón 12 pertenencias para la mina «Eloy».

Quinta sección.—Relación de deudores por contribución rústica correspondientes a la zona 7.ª, casco de la capital.

Sexta sección.—Cuenta de gastos de la Alcaldía de San Javier.

Octava sección.—Cédula del Juzgado de San Juan llamando a un marchante desconocido que vendió tres borregas a Juan Espinosa Martínez

Día 4.—Núm. 185.

Primera sección.—Leyes de Fomento incluyendo dos carreteras en el plan general de las del Estado.

—Exposición y Real decreto indultando a los condenados en las causas seguidas en Barcelona con motivo de los atentados de la Gran Vía y de la calle de Cambios.

—Reales decretos de Guerra sobre nombramientos de personal.

—Relación de destino vacantes.

Cuarta sección.—Anuncio de la Aduana de Cartagena sobre abandono de un atado de cajitas de jabones y polvos de arroz para tocador pertenecientes a D. Francisco Box.

Quinta sección.—Edicto y relación de deudores por contribución de la zona 7.ª, casco de la capital.

Sexta sección.—Cuenta de la Alcaldía de San Javier.

Día 6.—Núm. 186.

Segunda sección.—Resumen del escrutinio de la elección de Diputados a Cortes verificada el día 4 del actual.

—Anuncio de las operaciones que practicará el Ingeniero D. Miguel Martínez en términos de Ulea y Archena para el aprovechamiento de las aguas del Segura como fuerza motriz en el proyecto de D. Nicolás Sánchez.

—Edictos solicitando D. Juan Gómez Amat 48 pertenencias para la mina «La Casualidad» y D. Anselmo Bañón 12 para «San Manuel».

Primera sección.—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

Cuarta sección.—Anuncio de segunda subasta de la fragata «Gerona».

—Requisitoria militar llamando al soldado Francisco Nicolás Caravaca.

Quinta sección.—Relación de deudores por contribución de la zona 7.ª

Día 7.—Núm. 187.

Segunda sección.—Resumen del escrutinio de la elección de Diputados a Cortes en esta circunscripción verificada el día 4 del actual.

—Anuncio de subasta para el aprovechamiento de los pastos de los montes de Abarán.

—Idem declarando caducada la mina «La Investigadora», sita en término de Lorca.

Primera sección.—Ley de Gobernación sobre los accidentes del trabajo.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comisaría de guerra de Cartagena para la adquisición de leña, cebada y paja.

—Idem de la Aduana de Cartagena sobre abandono de 277 kilogramos sacos vacíos de tejido de cáñamo.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre toma de posesión de varios empleados.

—Relación de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en Marzo próximo.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia citando a juntamento a los interesados en la acequia del Raal-vejo.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Totana sobre subasta de varios bienes semovientes.

—Otro del de Cartagena sobre dominio de una finca llamada Misericordia vieja.

—Otro del de La Unión llamando al que se crea dueño de un reloj de plata hurtado por Joaquín Rosas y Fernando Lorenzo Ruiz.

Día 8.—Núm. 188.

Segunda sección.—Continuación del escrutinio de la elección de Diputados a Cortes por esta circunscripción.

—Edictos solicitando D. Pablo Nogués ocho pertenencias para la mina «El Pardiello» y cuatro para «El Tordo» y D. Anselmo Bañón 12 para «Segunda Severa» y 12 para «La Urbana».

Primera sección.—Real decreto de Guerra sobre recompensas.

—Real orden de Hacienda sobre determinación de los Municipios que hayan de gozar del beneficio de la población diseminada para los efectos del señalamiento de los nuevos cupos de consumos.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta suministro de pan con destino a los bañistas militares de Archena.

—Edicto del Juzgado instructor del Regimiento de Infantería de la Lealtad, sobre legitimidad de un soldado repatriado de Cuba.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda trasladando una circular de la Dirección general de la Deuda pública para que durante todo el mes de Febrero se reciban por dicha Delegación los cupones del vencimiento de 1.º del actual, con las formalidades acostumbradas.

—Otro de la Tesorería de Hacienda sobre nombramientos de auxiliares de la zona 4.ª partido de Lorca.

—Edicto de la Agencia ejecutiva de la zona 7.ª y relación de deudores por rústica.

Sexta sección.—Cuenta de la Alcaldía de San Javier.

—Edicto de la de Cartagena sobre alienaciones.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de

San Juan sobre quedar expuestas al público las listas de Jurados.

—Otro del de Totana a un sujeto desconocido.

Día 9.—Núm. 189.

Segunda sección.—Conclusión del resumen del escrutinio de la elección de Diputados a Cortes verificada el día cuatro.

—Edicto del Gobernador civil de la provincia, estableciendo la veía desde el 15 del actual al 15 de Agosto.

—Lista rectificadora de socios de la Real Sociedad Económica de Murcia, que tienen derecho electoral para elección de compromisarios.

—Edictos solicitando D. Pablo Nogués 21 pertenencias para la mina «La Mora», D. Vicente Daviu Castañedo una demasia para «Granate» y D. Luis Brugarolas Pérez 26 pertenencias para «Ernestina» y 12 para «Kypritis».

Primera sección.—Leyes del Ministerio de Fomento sobre concesión de un ferrocarril en el Norte.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra sobre clasificación de individuos de tropa.

—Real decreto del Ministerio de Marina, promoviendo al empleo de contraalmirante a D. Manuel Dueñas y Gómez.

Quinta sección.—Edicto de la zona 7.ª de contribuciones sobre embargo de frutos a varios contribuyentes morosos.

Sexta sección.—Cuenta de lo gastado por el Ayuntamiento de San Javier en arreglo de caminos.

Octava sección.—Anuncio del Juzgado de la Catedral sobre venta de fincas contra Diego Fernández Sánchez.

—Edicto del de Cieza citando a María Saavedra Suárez.

—Anuncio de la Sociedad Anónima Carthago-Nova, citando a Junta general para el día 28 del corriente.

Día 10.—Núm. 190.

Primera sección.—Ley autorizando la concesión de un crédito de 500 pesetas para extinción de la plaga de la langosta.

—Ley concediendo cuatro años de prórroga para la construcción del ferrocarril de Madrid a Buitrago.

—Idem otorgando a D. Juan Boix y André la concesión de un ferrocarril económico.

—Reales decretos de Marina, ascendiendo a capitán de navío a D. Antonio Moreno de Guerrero. Disponiendo cese de comandante de la provincia marítima de Valencia a D. Manuel de Dueños y nombrando para esta vacante a D. Francisco de Paula Llaño.

Segunda sección.—Edicto de la Jefatura de minas de la provincia sobre denuncia de las «Junio», «Gerónima», «San Enrique» y «Los Mellizos».

—Idem sobre caducidad de la mina «Viriato», del término de Aguilas.

Cuarta sección.—Edicto de la Comandancia de caballería de Cartagena, citando a Antonio Morales Martínez, vecino de Mazarrón.

—Edicto del Comandante del batallón de Sevilla en Cartagena citando a Bienvenido Buendía Solera.

Quinta seccion.—Edicto de la zona 7.^a de contribuciones sobre embargo de fincas a contribuyentes morosos.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento de Molina en el mes de Septiembre.

—Edicto de la Alcaldía de San Javier sobre el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

—Idem del Ayuntamiento de Librilla sobre la refundición del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de San Juan anunciando segunda subasta de fincas.

—Edicto del de Cartagena sobre falsedad y estafa.

—Edicto del de Lorca citando a Martín Blázquez García.

—Idem del de La Unión citando a Domingo Guillén Martínez.

Día 11.—Núm. 191.

Primera seccion.—Ley de Hacienda con cediendo varios créditos.

—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Reales decretos de Marina sobre nombramientos de personal.

—Anuncio concediendo a D. Juan la Cierva y Soto autorización para alumbrar aguas en la rambla del Sordo, término de Murcia.

Segunda seccion.—Edictos solicitando D. Julio Escaby 12 pertenencias para la mina «Pretoria» y D. Anselmo Bañón 12 para «San Gabriel», 144 para «Eduardo» y 57 para «F.»

—Decreto rehabilitando a favor de sus dueños las minas «Pequeño Ignacio», «El Santo» y «Virgen del Carmen».

Cuarta seccion.—Anuncio suspendiendo la subasta de aceros para la instalación de una estufa de desinfección y sala de baños en el Hospital militar de Cartagena.

Quinta seccion.—Edicto y relación de deudores por contribución rústica de la zona 7.^a

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos de los Ayuntamientos de Ceuti y Abanilla en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero.

—Anuncio llamando a los que se crean tener derecho a acciones contra la testamentaria de D. José Saldaña Arnaiz.

Día 13.—Núm. 192.

Primera seccion.—Leyes de Hacienda y Fomento con cediendo un crédito y la inclusión de varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Reales decretos de Guerra concediendo merced del hábito de Alcántara a D. Francisco Gutiérrez y autorizando la prórroga de arriendo por cuatro años del cuartel de los Docks en Barcelona.

Segunda seccion.—Edictos solicitando D. Julio Escaby 12 pertenencias para la mina «Orange» y D. Anselmo Bañón 12 para «D.», 144 para «Enrique» y 24 para «G.»

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre la toma de posesión de varios Investigadores de Hacienda de la tercera Región.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Yecla, Abarán y La Unión en Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero.

—Anuncios de las Sociedades mineras San Vicente Ferrer y La Invencible.

Día 14.—Núm. 193

Primera seccion.—Ley de Hacienda con cediendo suplementos de créditos.

—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Reales decretos de Guerra sobre nombramientos de Comandantes generales de las plazas de Ceuta y provincia de Vizcaya.

—Real decreto y reglamento provisional de la Investigación de la Hacienda pública.

—Circular de la Dirección general de Sanidad sobre el paludismo.

Segunda seccion.—Edicto solicitando D. Anselmo Bañón 12 pertenencias para la mina «H.»

Cuarta seccion.—Requisitoria militar llamando al recluta Antonio Sánchez Cánovas.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda sobre ingresos al Tesoro por consumos.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de San Javier de los dueños a los que se les expropian terrenos para la construcción de la carretera a La Unión.

—Idem de la de Alguazas sobre la confección de los apéndices al amillaramiento.

Octava seccion.—Edictos del Juzgado de Yecla sobre subasta de fincas contra Pedro Antonio Val Puche, Juan Fenor Díaz y Ricardo Martínez Capillares.

—Requisitorias de los Juzgados de Dolores y Victoria llamando a Pascual Rodríguez Payá y Miguel López Llamas.

Día 15.—Núm. 194.

Primera seccion.—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Reales decretos de Guerra sobre nombramiento de personal.

—Continuación del reglamento provisional de la Investigación de la Hacienda pública.

—Circular de la Dirección general de Sanidad sobre el paludismo.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en Enero último.

Día 16.—Núm. 195.

Primera seccion.—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Conclusión del reglamento provisional de la Investigación de la Hacienda pública.

—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas sobre aguas.

Tercera seccion.—Distribución de fondos para el mes de Marzo próximo.

Cuarta seccion.—Edicto llamando al marinerero Claudio Luengo Bajo.

Sexta seccion.—Cuenta de gastos de la Alcaldía de San Javier.

—Idem de la de La Unión llamando al mozo del actual reemplazo Pedro Florencio Vera Benitez.

Octava seccion.—Edictos del Juzgado de Moratalla sobre inscripción de dos fincas a favor de Diego Sánchez Martínez y Pedro Ramón García Rodríguez.

Día 17.—Núm. 196.

Segunda seccion.—Anuncio sobre instrucción de expediente informativo acerca del proyecto de los trozos 1.^o y 2.^o de la carretera de tercer orden de Yecla a la de Monóvar al Pinoso.

—Anuncio de 4.^a subasta de espartos de los montes de Totana.

Primera seccion.—Leyes de Fomento sobre inclusión de varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Real decreto y Reglamento sobre las Escuelas de Artes e Industrias.

—Reales decretos de Gobernación sobre concesión de honores de Jefes de Administración.

—Real orden de Guerra desestimando una petición de varias familias de individuos de reemplazos anteriores al de 1896.

—Modelo del diario de operaciones de los Investigadores de Hacienda.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares llamando a Valeriano Zamora Vidal y José Caravaca González.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre nombramientos de auxiliares de la zona 3.^a partido de Cieza.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado de Yecla en unos autos incidentales de pobreza.

—Requisitoria del de instrucción de San Juan llamando a D. J. A. Cantero García.

Día 18.—Núm. 197.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil transcribiendo otra de la Dirección general de Sanidad sobre paludismo.

—Anuncio de tercera subasta de leñas de los montes de Totana.

Primera seccion.—Leyes de Fomento sobre inclusiones de varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Continuación del reglamento para las Escuelas de Artes e Industrias.

—Reales decretos de Guerra sobre personal.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia convocando a Juntamento a los interesados en el heredamiento de Zeneta.

Octava seccion.—Edictos del Juzgado municipal de Cartagena llamando a Antonio Vidal Samper; del de instrucción de La Unión llamando a los dueños de varias prendas y alhajas robadas, y del de Totana a Francisco Triviño Zamora.

—Cédula del de la Catedral llamando a José Fernández.

Día 20.—Núm. 198.

Primera seccion.—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Continuación del reglamento para las Escuelas de Artes e Industrias.

—Reales decretos de Guerra sobre cese y nombramiento de cargos de oficiales generales.

—Modelo al que han de sujetarse los Investigadores de la Hacienda para la formación de los estados demostrativos de expedientes.

Segunda seccion.—Edictos solicitando D. Anselmo Bañón 21 pertenencias para la mina «El Tugela» y D. Miguel Iniesta Gómez 36 para «San Antonio».

Sexta seccion.—Edictos de la Alcaldía de Murcia, imponiendo arbitrios a las bicicletas y de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Totana sobre devolución de fianza a los herederos de D. Juan Gómez Gómez.

—Anuncios de las Sociedades mineras San Vicente Ferrer y La Invencible.

Día 21.—Núm. 199.

Primera seccion.—Real orden para que en todas las oficinas del Estado, Municipios y Provinciales, se admitan los escritos impresos con máquinas de escribir.

—Conclusión del reglamento de las Escuelas de Artes e Industrias.

—Real orden sobre la suspensión de los Concejalés del Ayuntamiento de Burghondo (Avila).

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre propuestas de auxiliares de contribuciones de la zona 4.^a

—Idem de la Delegación de Hacienda sobre subasta de leñas de los montes de Abarán, Blanca, Cehegin, Librilla, Ojos, Villanueva y Yecla.

Sexta seccion.—Subasta de una finca contra Bartolomé Gaona por débitos a los fondos municipales de Abanilla.

—Anuncio de subasta de espartos de los montes de Jumilla.

—Idem de la Alcaldía de Cehegin sobre formación de padrones para la contribución.

—Idem de la de Pacheco sobre contribución de ganados.

Día 22.—Núm. 200.

Primera seccion.—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Real decreto sobre resolución de un recurso de queja promovido por la Audiencia de Valencia contra el Alcalde de Sagra.

—Reales decretos de Guerra sobre personal de oficiales generales.

—Anuncio sobre vacante de una cátedra en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

Segunda seccion.—Relación de las maestras nombradas por el Rectorado de Valencia en esta provincia.

—Edictos solicitando D. Pablo Nogues seis pertenencias para la mina «Otros Gincón», D. Policiano Maestre 44 para «Frasquita» y D. Pedro González Garrido 25 para «La mejor de España».

Cuarta seccion.—Notas de compras de las factorías de subsistencias y utensilios militares de Cartagena.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Abanilla sacando a subasta una finca de la propiedad de José Gaona Ribera por débitos a los fondos municipales.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cehegin en Diciembre último.

—Anuncio de la Alcaldía de Murcia convocando a Juntamento del Baal-viejo.

—Idem de la de Abanilla sobre el presupuesto adicional.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre dominio de una finca a favor de D.^a Florentina Madrid Soto.

—Cédula del de Ubeda llamando a Antonio Tomás y Escobar.

Día 23.—Núm. 201.

Primera seccion.—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Exposición y Real decreto sobre disolución de la Comisión mixta del Ejército y Armada.

—Reales decretos sobre competencias entre el Gobernador y el Juez de Barcelona y entre el Gobernador y el Juez de San Vicente de la Barquera (Santander.)

—Idem de Guerra sobre personal de Oficiales Generales.

Segunda seccion.—Edictos solicitando D. Pablo Nogues 18 pertenencias para la mina «Juanita» y D. Policiano Maestre Pérez 30 para «Tomás».

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando auxiliar de contribuciones de la zona 10.^a a D. Antonio Sáez Pérez de Tudela.

—Idem de la Delegación de Hacienda sacando a 3.^a subasta la caza de los pueblos de Librilla, Yecla, Cieza y Jumilla.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cehegin en Enero último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cieza llamando a los que se crean con derecho a la capellanía fundada en Ulea por José Yepes Montero y María López Hellín.

—Edictos del de Cartagena llamando a Juan Martínez López, Andrés Ortega Pérez, José Frías Rincón y a un desconocido.

—Anuncio del Sindicato del desagüe de Sierra Almagrera.

Día 24.—Núm. 202.

Primera seccion.—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Real orden sobre los Presidentes de las Juntas locales de 1.^a enseñanza.

—Reales decretos de Guerra sobre personal de Oficiales Generales.

—Real orden suspendiendo al Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Burghondo (Avila).

—Reales órdenes de Hacienda sobre reclamaciones por contribución y aclarando ciertas dudas para el impuesto sobre los azúcares.

—Relación de pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Segunda seccion.—Edictos solicitando D. Anselmo Bañón seis pertenencias para la mina «Las mismas» y 12 para «Bolívar».

Cuarta seccion.—Requisitoria militar llamando a Antonio Martínez Hernández.

Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de Hacienda con relación de los Ayuntamientos que no han remitido ciertos documentos.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda adjudicando una finca de propios a favor de D. Manuel Meseguer Tomás.

—Tercera subasta de la caza de los montes de Ricote y Yecla.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Jumilla sobre subasta de construcción de nichos en el Cementerio municipal.

—Edicto de la de Aguilas de quedar expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

Octava seccion.—Edictos de los Juzgados de Mula y Alhama llamando a Santos Valera Olmedo y absolviendo a Cristóbal López Morales y Pedro Ramírez Romero.

Día 25.—Núm. 203.

Primera seccion.—Leyes de Fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

Quinta seccion.—Edicto de la Administración de Hacienda citando a varios industriales que se les instruye expediente de defraudación.

Octava seccion.—Edictos de los Juzgados de Cartagena y San Juan sacando a subasta varias fincas de la propiedad de D.^a Josefa Gómez Saura y D. Roque Valiente Nuñez.

Día 27.—Núm. 204.

Primera seccion.—Leyes de fomento incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Reales decretos de Guerra sobre nombramientos de cargos de Tenientes Generales.

—Circular de la Dirección general de Administración a los Gobernadores para que remitan un estado de las cuentas del ejercicio del presupuesto que ha principiado en 1.^o de Enero.

—Relación de Escuelas vacantes de la Universidad Central.

Cuarta seccion.—Anuncio sacando a concurso libre el canonero «Atrevida».

Quinta seccion.—Anuncio de tercera subasta de espartos de los montes de Yecla, Abarán y Cehegin.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia convocando a Juntamento a los interesados en el heredamiento de Alquibla del Norte.

—Idem de la de Jumilla de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional para el año natural de 1900.

—Relación de Escuelas vacantes de la Universidad Central.

Cuarta seccion.—Anuncio sacando a concurso libre el canonero «Atrevida».

Quinta seccion.—Anuncio de tercera subasta de espartos de los montes de Yecla, Abarán y Cehegin.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia convocando a Juntamento a los interesados en el heredamiento de Alquibla del Norte.

—Idem de la de Jumilla de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional para el año natural de 1900.

Día 28.—Núm. 205.

Primera seccion.—Leyes incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Real decreto de guerra sobre nombramiento de personal.

Segunda seccion.—Decreto y relación de varias minas anuladas por el Sr. Gobernador.

—Modelo al que han de sujetarse los Investigadores de la Hacienda para la formación de los estados demostrativos de expedientes.

Quinta seccion.—Anuncio declarando incurso en el apremio de primer grado a los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por el canon de superficie de minas.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Librilla sobre contribución de ganados.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando a José Pacheco Sánchez.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.